Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de julio de 1983.-.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3°de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación y supresión de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil / -Sala "B"-: Programa 002.

- + 1 Auxiliar Superior de 6ta.
- + 1 Oficial Superior de 1ra.
- 2 Oficial Superior de 7ma.

2°) Incorporar el crédito anual sobrante por la creación y supresión precedentemente dispuesta a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Registrese, hágase saber y archivese.-

Layoff alien

MELARDO F. ROSEL

n's ferendain

_ SHARE TO GUASTA MINO

GARLOS A. RENOM